



RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TECNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "012/2024", publicada el 14 de marzo de 2024, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a PEÑA, R. ***7858** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 01 de abril de 2024, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como técnico/a de apoyo a la investigación a:

PEÑA, R. ***7858**

Córdoba, a 01 de abril de 2024

Fdo. Álvaro Granados del Rio GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO		05/04/2024 14:15:47	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32AK9ESFH553TX4GEMMRNWMSBQD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		rificarFirma/



Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de "Técnico/a de apoyo a la investigación" para IMIBIC (Ref. interna: "012/2024"), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 14 de marzo de 2024.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Juan de la Haba Rodriguez
- Silvia Guil Luna
- Carlos Lázaro Guevara Casamayor

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Experiencia contrastable en participación en proyectos de investigación relacionados con cáncer de mama y experiencia laboral o en prácticas oficiales en laboratorios de investigación en el área de investigación en oncología. Máster en Investigación Biomédica Traslacional; comunicaciones a congresos; expediente académico y nivel de inglés acreditado, mínimo B2. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia contrastable	Máster	Comunicaciones	Expediente académico	Inglés	* Total
PEÑA, R.	***7858**	4	1	0,5	0,5	0	6

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
PEÑA, R.	***7858**	2,7

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "012/2024", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

	Referencia	a Interna: "012/202	24"	
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
PEÑA, R.	***7858**	6	2,7	8,7

2

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO		05/04/2024 14:15:47	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32AK9ESFH553TX4GEMMRNWMSBQD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		





Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Técnico/a de apoyo a la investigación", con referencia interna "012/2024" a:

PEÑA, R. ***7858**

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 01 de abril de 2024, el Comité de Evaluación y Selección:

D. Juan de la Haba Rodriguez

GC06 Nuevas terapias en cáncer

GUEVARA CASAMAYOR CARLOS LAZARO -12809855M

CASAMAYOR CARLOS LAZARO - 1280

D. Carlos Lázaro Guevara Casamayor

Área de Gestión de la I+D

GUIL LUNA Firmado digitalmente SILVIA -

por GUIL LUNA SILVIA - 30980844M Fecha: 2024.04.02 30980844M 11:50:30 +02'00'

Dª. Silvia Guil Luna

GC06 Nuevas terapias en cáncer

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO		05/04/2024 14:15:47	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32AK9ESFH553TX4GEMMRNWMSBQD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		rificarFirma/